

## REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIAS

### Torneos Internos

### Segundo Ciclo 2016

## CAPÍTULO PRIMERO

### Disposiciones Generales

**Artículo 1.** El presente reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento técnico del Torneo Interno de baloncesto masculino y femenino, futsal 4 estudiantes, futsal 4 trabajadores y voleibol Mixto

**Artículo 2.** La Coordinación de Torneos Internos, tiene como misión organizar actividades físico-deportivas de sana convivencia, para un mejor aprovechamiento del tiempo libre que promueva el desarrollo de las capacidades de la comunidad UVG.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### Especificaciones

**Artículo 3.** Únicamente podrán jugar los participantes que estén debidamente uniformados.

- SHORT
- PLAYERA
- TENIS

**Artículo 4.** Todos los equipos deberán presentarse uniformados, (mínimo con playeras del mismo color), jugador que no se presente de esta forma, no se le permitirá participar el juego.

**Artículo 5.** No se permite el jugar con pantalón o pants (arremangados), bermudas así como con lentes, aretes y pearingcs de igual manera no se permitirá jugar sin credencial o registro.

**Artículo 6.** Toda mala palabra dentro de la cancha de juego (grosería) es automáticamente una falta técnica.

**Artículo 7.** Queda estrictamente prohibido a los participantes dirigirse hacia los contrincantes, árbitros, compañeros, profesores o público con palabras vulgares, insultos o realizar cualquier falta de respeto (Ver Capítulo Tercero de Sanciones).

En caso de que se lleve a cabo cualquiera de estos actos, el cuerpo arbitral tiene la facultad de imponer una sanción.

**Artículo 8.** Es responsabilidad de cada equipo el controlar a su porra. Los árbitros tienen la facultad de sancionar a cualquier equipo por causa de su porra.





Excelencia que trasciende



DELVALLE  
GRUPO EDUCATIVO

- Golpear a un árbitro Expulsión de cualquier Torneo por 2 años
- Agresión verbal de la porra Expulsión de la Cancha de la porra.
- Agresión Física de la porra a cualquier figura de autoridad se sancionará de acuerdo al reglamento de disciplina de la UVG.

NOTA: El desconocimiento de este reglamento **no evita su cumplimiento.**

TRANSITORIOS Los casos no previstos en el presente Reglamento de Competencia, serán resueltos por el **Comité Organizador.**